

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

Con fecha 28 de julio de 2011, el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mejorada, en sesión ordinaria acordó la aprobación de los siguientes padrones, para su exposición pública:

- Vados año 2011.

Los mismos se encontrarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de posibles reclamaciones.

Mejorada 1 de agosto de 2011.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 7467